

---

## Editorial

DOI: <https://doi.org/10.24215/25251678e170>

---

Damos la bienvenida a nuestras lectoras y lectores al octavo número de ReDeA correspondiente a la estación invierno de 2018 con las renovadas ganas de compartir con ustedes algunos sucesos jurídico-sociales, a nuestro entender importantes, acaecidos en los últimos tres meses en la Argentina, la región, y en nuestra querida Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Resulta una novedad en el actual contexto político regional el triunfo electoral de una propuesta alternativa a políticas públicas neoliberales que proliferan en nuestro continente en estos tiempos. Nos referimos al hermano país de **México**, al que en el presente número le dedicamos una sección especial titulada “Pasado y presente del sistema político y constitucional de México”, con la destacada participación de uno de los constitucionalistas más relevantes y comprometidos de Brasil, profesor **Paulo Bonavides**, el reconocido profesor de la casa **Daniel Cieza** y la docente especialista en relaciones internacionales **María Dolores Gandulfo**.

En México, el primero de julio se realizaron elecciones presidenciales con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador y MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional) con el 53,17% de los votos, que significan más de 30 millones.

Se trata de un hecho histórico, en una nación cultural y económicamente importantísima para Nuestra América, que abre la esperanza de romper con décadas de políticas neoliberales de los gobiernos del PRI (Partido Revolucionario Institucional) y del PAN (Partido Acción Nacional), que han aumentado la desigualdad social, la violencia directa y estructural y erosionado los aspectos más democráticos y sociales del modelo de estado de la Constitución de 1917, incluso por el ejercicio continuado del fraude electoral.

Transcurre entonces un período de transición, hasta que el presidente electo asuma en Diciembre. Período marcado por la esperanza en una sociedad castigada por la desigualdad social, la militarización y la violencia de los narco-cárteles, pero donde también florece una rica y diversa pluralidad de movimientos y organizaciones populares.

López Obrador llega con la tarea de pacificación vía integración social, diversa a las políticas neoliberales que las administraciones anteriores ejercitaron sobre el pueblo mexicano.

Cabe destacar varios aspectos esperanzadores de las políticas que se propone desarrollar el presidente electo que surgen de sus propuestas y declaraciones públicas:

Política de promoción de la formación e integración laboral de la juventud a través de ayudas directas para trabajo y acceso a la educación.

Renovación del sistema de universidades públicas, creando, por medio del denominado “Plan Juárez” cien universidades, en regiones donde no existen instituciones de educación superior, para promover el acceso.

Reforzamiento de las pensiones para mayores de 68 años.

Austeridad y transparencia en el manejo de los fondos públicos del estado federal en todos los niveles. Reducción de los salarios exorbitantes en las cúpulas y burocracias jerarquizadas de los diversos poderes del estado.

Combate a la evasión fiscal, especialmente de los principales evasores: las grandes corporaciones y grupos económico-financieros.

Política de verdad y justicia en lo que hace a las violaciones de derechos humanos, empezando por el caso Ayotzinapa. Aquí se abre la esperanza de un verdadero diálogo y participación con las organizaciones de derechos humanos y familiares de las víctimas que se extienda a las y los afectadas/os por la violencia y militarización de la sociedad mexicana.

Una política nueva de migraciones que tenga eje en las condiciones sociales y los derechos humanos de los y las migrantes

que llegan, especialmente desde la frontera Sur, tratando de cruzar a los Estados Unidos.

Los desafíos son enormes: las relaciones con los Estados Unidos, el reconocimiento de la riqueza y diversidad cultural de la sociedad, la justicia y memoria para las víctimas de violaciones de Derechos Humanos, el problema del narcotráfico. Las propuestas y soluciones del gobierno López Obrador-MORENA, serán un laboratorio de políticas públicas postneoliberales a seguir atentamente de ahora en más, dada la importancia geopolítica de México y el afecto que siempre ha generado en nuestra región.

Agradecemos a los profesores mexicanos **Alejandro Rosillo** y **Federico Anaya Gallardo**, por sus apreciaciones de primera mano sobre el nuevo proceso que se abre en la nación azteca.

Una experiencia en sentido contrario está viviendo en estos días el vecino país de **Brasil**. Con Lula injustamente preso en una cárcel de Curitiba y ante la imposibilidad de presentarse como candidato en las próximas elecciones en Brasil, finalmente el PT (partido de los trabajadores) confirmó que Fernando Haddad (ex ministro de educación de Lula y Dilma y ex alcalde de la ciudad de San Pablo) será el candidato para el 7 de octubre de octubre próximo en nuestro hermano país.

No obstante la presión de organismo internacionales como la ONU y la contundencia en las encuestas que lo dan como claro favorito a ganar la contienda a Lula, el Tribunal Superior Electoral impidió su participación como candidato y de esta forma avasalló sus derechos electorales y el de millones de brasileros y brasileras que no podrán votarlo en las elecciones de este año. Así, en un comunicado oficial difundido en los últimos días por el partido que lidera Lula, el PT consideró que el Tribunal Superior Electoral es “arbitrario” y “político” y que se apoya en “una mentira”, al mismo tiempo que denunció el decisivo rol de los medios de difusión en la proscripción de Lula.

Para sumar mayor confusión e incertidumbre en este complejo proceso electoral que vive Brasil, días atrás y en el marco

de un acto de campaña en Minas Gerais, fue agredido con un arma blanca el candidato de ultra derecha Jair Bolsonaro del Partido Social Liberal (PSL).

Los sucesos político jurídicos en la **actualidad argentina**, en constante agitación, se debaten en denuncias de corrupción, judicialización de la política y alto impacto mediático del accionar procesal de los distintos poderes judiciales nacional o provinciales. Por un lado falsos y falsas aportantes de campañas electorales, afiliaciones partidarias apócrifas, cuadernos con referencia al pago de coimas, se promueven diariamente en los medios masivos de comunicación cuando por el otro el país se endeuda a niveles escalofriantes, el valor del dólar deprecia rápidamente nuestra moneda, y la inflación diluye el ingreso de la población asalariada.

Esta proliferación de denuncias y escándalos judiciales pone en evidencia la crisis de nuestro sistema político partidario –en lo referido a la financiación de las campañas electorales- y del sistema de obra pública. Debemos repensar ambas estructuras, para mejorar los controles en un caso, e intentar proyectar un modelo de obra pública en la que el único ejecutor sea el Estado, en el otro.

Ingresando ya a nuestro ámbito, confirmamos nuestro convencimiento que la Universidad Pública, gratuita, de calidad e inclusiva, está en peligro. Lo viene estando desde que asumió este gobierno neoliberal en aquel diciembre de 2015, tan cercano en el tiempo pero que parece tan lejano por la profundidad y la extensión del daño infringido. Y lo seguirá estando en caso que se apruebe el presupuesto de ajuste, a la medida del FMI, que empieza a discutirse por estos días en el Congreso Nacional.

En lo que respecta a lo transcurrido en este año 2018, según los informes elaborados por el Instituto de Estudios y Capacitación de la CONADU – disponibles en la página web de esa federación -; se han verificado recortes oficiosos en las partidas previstas en la Ley de Presupuesto y, profundizando la crisis, se han subejecutado esas partidas.

Del total previsto de \$107,6 millones, en los meses de abril y julio se quitaron importantes sumas al presupuesto de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y también a otros programas y jurisdicciones. Por lo cual, contrariando la ley, el ejecutivo nacional – hasta ahora – dejó a las Universidades con un total de \$95,400 millones.

No conforme con ello, la Alianza Cambiemos recurrió a otra modalidad a la que nos tiene acostumbradas y acostumbrados: la subejecución presupuestaria. Al finalizar el primer semestre, la SPU no había pagado el 24,9% del gasto contabilizado durante el período, generando una deuda exigible por las universidades que llega a \$13.552,7 millones. Este “atraso” deviene en un daño a la actividad integral de las universidades, postergando en un 100% el Desarrollo de Proyectos Especiales y eyectando estudiantes por la reducción en un 93,7% del Programa Bec.Ar. También afecta a la propia subsistencia de la vida universitaria, afectando en un 73,3% a los gastos de funcionamiento, en un 53,5% a la investigación docente y un 49,5% en el financiamiento de los Hospitales Universitarios.

Tal vez estos números así, sueltos, no nos dicen nada. Pero contextualizados y llevados al Territorio y a las distintas realidades de cada una de las 55 universidades nacionales se puede palpar el deterioro concreto en la calidad educativa que este recorte implica. Téngase en cuenta que el 90% de los gastos de una unidad académica se destinan a pagar salarios y el 10% restante debe repartirse austeramente en el pago de los servicios y en los ejes de política universitaria que se proponga, los que ante la suba irrazonable de tarifas y la inflación generalizada, son de imposible realización.

Este golpe certero a la educación pública superior ha sido el disparador de la lucha de los gremios docentes en todo lo que va del año a lo largo y a lo ancho de todo el país, los que no pudieron concretar una paritaria salarial hasta este mes de septiembre, circunstancia inédita en la historia reciente. Y ello por un porcentaje – 25% promedio - que cubre prácticamente lo estimado hasta aquí de inflación, manteniéndonos en alerta

para reclamar la revisión pactada para los meses de octubre/noviembre de 2018 y otra para enero/febrero de 2019.

La comunidad universitaria está dispuesta a seguir impulsando imponentes marchas locales, al Congreso Nacional y Plaza de Mayo. Clases públicas e intervenciones varias en que se han encontrado reclamando juntos a docentes, no docentes y estudiantes, acompañando también los reclamos de otros sectores de la sociedad que sufren las consecuencias de este ajuste económico.

En otro orden, cabe destacar que nuestro máximo tribunal de justicia la Nación cambió sus autoridades y, después de once años, Ricardo Lorenzetti deja la presidencia de la Corte Suprema en manos de Carlos Rosenkrantz desde el próximo 1° de octubre. Como docentes y operadores y operadoras del derecho miramos con detalle este nuevo proceso y daremos cuenta de nuestra mirada sobre el rumbo que adopta la conducción del Poder Judicial de la Nación. Justamente, en el marco en que la Justicia es vista con atención por parte de la sociedad por la tramitación de diversas causas en las que se investigan presuntos hechos de corrupción que vinculan a diversas fuerzas políticas, se torna imperioso contar con magistradas y magistrados íntegros que lleven a cabo su tarea en el marco del respeto por las garantías constitucionales, sin tiempismos ni maniobras electorales, en pos de impartir fallos ajustados a derecho. Seguiremos observando este proceso.

Constantemente interesados e interesadas en fomentar y compartir todas las expresiones artísticas, hemos inaugurado un clico de exposiciones en la Secretaría de Relaciones Institucionales (3er piso de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP). Así pudimos compartir algunas de las obras de **Gabriela Caregnato** que dan inicio a cada una de las distintas secciones de la revista N° 7. Y a fin de darle participación a distintos aportes creativos, quincenalmente renovaremos las producciones artísticas de modo de poder compartirlas diariamente para todos y todas aquellas que deseen acercarse al tercer piso a contemplar las obras de arte. Agradecemos todo el esfuerzo

destinado, por parte de nuestra Facultad, orientado a la puesta en valor de la Secretaría, como así también al asesoramiento brindado por la Facultad de Bellas Artes en lo que respecta al montaje e iluminación. Infinitas gracias a **Nazarena Mazzarini** por el tiempo y ayuda destinada a crear un espacio en el que coexistan el arte y la cotidianeidad.

El 22 de agosto de 2018, un grupo de docentes relacionados y relacionadas con esta publicación presentó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP el “**Proyecto para la creación del Centro de Investigación en Derecho Crítico -C.I.Der.Crit.**”, enmarcando la propuesta en lo normado por la Ordenanza N° 284/11 de la Universidad Nacional de La Plata.

El **C.I.Der.Crit.** estará dirigido por el profesor Alejandro Médici (Inv. Cat. I), codirigido por el profesor Dino Di Nella (Inv. Cat. II) e integrado por los siguientes docentes: Daniel Cieza, Carola Bianco, Verónica Mas, Liliana Zendri, Mariano Cardelli, Augusto Catoggio, Carlos Raimundi, Marcela De Luca, Pablo Giurleo, Andrea González, María Nazarena Mazzarini, Lorena Natalia Muñoz, Pablo Octavio Cabral, Guillermo Raúl Moreno, María Alemán, Fernando Maitini, Eduardo Baldi, Homero Bibiloni, Pedro Sisti, Lucas Zudaire, Ailén Díaz, María Pía Gayoso, José Maitini, Ethel Galarza, María Zamarreño, Lucio Vallefín y Juan Martín González Moras.

El Centro de Investigación en Derecho Crítico se propuso como un espacio que promueve la articulación entre docencia, extensión y experiencia profesional en el trabajo en derechos humanos, derecho de interés público, género, democracia y participación ciudadanas, a los efectos de articular proyectos de investigación y de extensión universitaria, actividades extracurriculares de grado, seminarios de grado y cursos de postgrado.

Para ello se propuso trabajar desde el paradigma de investigación acción, partiendo de la experiencia jurídica de profesionales del derecho, organizaciones de la sociedad civil, procesos socio-jurídicos que trabajan o se dan en esas áreas.

El centro propone una instancia institucionalizada y reconocida en nuestra facultad de convergencia y cooperación para

todas y todos aquellos docentes, graduados y graduadas, estudiantes, investigadores e investigadoras y extensionistas con compromiso con el aprendizaje, la reflexión y el ejercicio de las profesiones jurídicas desde la responsabilidad y el compromiso social.

Responsabilidad y compromiso social calificadas por el manejo de la herramienta jurídica en una sociedad atravesada por procesos de desigualdades sociales, de género, ambientales.

De ahí la propuesta metodológica de trabajar desde la investigación acción en materia de derechos humanos y todo el amplio espectro de problemas relacionados.

Para ello se propuso un centro de investigación crítico que promueva la puesta en valor de las experiencias y conocimientos que surgen de las actividades de extensión universitaria, así como de profesionales socialmente comprometidos y comprometidas en su actividad, como proveedoras y proveedores de un conocimiento y relación con los problemas sociales y las experiencias socio-jurídicas que nutren la investigación y la transferencia a través de la docencia.

Este enfoque integrado donde se valoriza las experiencias de vinculación con el contexto y las organizaciones sociales de la facultad, vía extensión y vía actividad profesional, busca cambiar la tradicional visión administrativa de la docencia, investigación y extensión como ámbitos separados.

La metodología de investigación acción propuesta se centra en la articulación entre sujetos de docencia, investigadores/ investigadoras y extensionistas con los sujetos titulares de derechos, afectados por problemáticas de interés público, que enfrentan obstáculos estructurales o coyunturales, económicos, sociales y/o culturales para hacer valer los derechos que el bloque de constitucionalidad les reconoce, o para que se visualicen derechos emergentes que hacen a nuevas necesidades desde renovadas identidades y subjetividades.

De la misma forma, al proponer cerrar la brecha entre los principios y reglas de derechos humanos que forman el



núcleo de nuestro ordenamiento jurídico y la realidad de sus violaciones cotidianas, en suma, de su relativa ineficacia, los y las integrantes del C.I.Der.Crit. asumen un punto de vista crítico que consiste en la responsabilidad de las y los profesionales del derecho para trabajar en el cierre de la brecha entre esos derechos y garantías declarados y la realidad social de sus sujetos individuales y colectivos titulares.

Con ese fin se propuso orientar las investigaciones desde la experiencia jurídica de los mismos. Propositivamente para guiar los procesos de reflexión e investigación a un reforzamiento de la conciencia jurídica social de los y las futuros y futuras profesionales del derecho hacia un reforzamiento de la cultura jurídica social y de la eficacia de los derechos humanos y sus garantías.

Por último, a raíz de realizar un informe de gestión de nuestra revista en ocasión de cumplir dos años de vida, queremos compartir con ustedes los desafíos que identificamos como centrales para nuestra publicación:

**1.** Dotar de mayor **calidad académica** en la presentación de los contenidos: Estamos incorporando tres idiomas a nuestra revista (francés, inglés y portugués). A partir del N° 8 se publicará el título, resumen y palabras claves de los trabajos que llevan referato (sección ensayos y comentarios a legislación y jurisprudencia). Para ello conformamos un equipo de traductores y traductoras integrado por: José Maitini (inglés), Rosario Echevesti (inglés y francés), Sofía Sarasqueta (inglés y francés), Can Frédéric Ozden (francés) y Guillermo Raúl Moreno (portugués).

**2.** Incorporar **tecnología** que garantiza la intangibilidad del contenido de cada documento y permite interactuar en las redes informáticas del mundo: Incorporamos, a partir del N°8, la identificación de autores (ORCID) y la identificación de documentos (DOI). Agradecemos al SEDICI y a la UNLP por brindarnos el servicio de DOI a todas nuestras publicaciones.

**3.** Nos proponemos **indexar** nuestra revista en sitios de excelencia regional y mundial: A partir de los dos años de la

publicación podemos iniciar los trámites para incorporarla en los índices y reservorios más reconocidos. Una primera etapa será indexarla en SCIELO, NUCLEO BASICO, siendo la aspiración mayor ingresar –a mediano o largo plazo- en SCOPUS y WOS.

4. Sumar en forma sistemática y continua trabajos de **estudiantes**: Sería muy auspicioso poder articular con las diversas agrupaciones estudiantiles la incorporación regular de trabajos realizados por estudiantes de nuestra facultad.

5. Articular contenidos de la revista con el contenido curricular de las **materias de la carrera de grado**: Fue una idea - no lograda completamente aún- incluir trabajos, preferentemente redactados por docentes de nuestra facultad, que contengan partes relevantes de los programas de las materias de nuestra carrera.

6. Empezar publicaciones de **números especiales** y obras **independientes**: Es un objetivo aún no logrado poder colaborar en la publicación de trabajos con temáticas especiales y también de obras individuales con el formato libro.

7. Ser el medio de **difusión de las investigaciones del C.I.Der.Crit**: Nuestra revista está llamada a ser el principal órgano de difusión de todas las actividades e investigaciones del Centro de Investigación en Derecho Crítico (en trámite de autorización en la Facultad y Universidad).

8. Difundir la revista en el ámbito nacional y regional: Resulta llamativo que muchos de los trabajos publicados (dos terceras partes) pertenecen a autores y autoras de otras partes de la Argentina y también a otros países de Latinoamérica (Brasil, Colombia, México, Uruguay, etc.), por lo que vemos estratégico difundir nuestra labor en dichas regiones geográficas.

9. Lograr **autonomía** y **sustentabilidad económica**: Es la dificultad más seria que presenta nuestro proyecto editorial. Intentaremos aumentar las ventas particulares y conseguir auspicios o colaboraciones institucionales o empresariales.

10. Incorporar nuevas y nuevos integrantes al **Staff Editorial** y consolidar un grupo de trabajo que garantice mejora

continua y recambio generacional: En estos dos años logramos armar un colectivo de docentes, colaboradoras y colaboradores que encontró un buen ritmo de trabajo y coordinación. La etapa que comienza con el presente número requiere más participación para agilizar los trabajos y mejorar el producto. Si resolvemos bien este desafío, la continuidad de la ReDeA estará garantizada más allá de aquellas personas a quienes –circunstancialmente– hoy nos toca trabajar en ella. Invitamos a acercarse y participar en ReDeA a todos y todas interesados e interesadas en incorporarse a este proyecto editorial.

A partir del presente número tenemos la alegría de sumar dos nuevos integrantes a nuestro destacado Consejo Editorial, por un lado el profesor Dr. **Fabián Omar Salvioli**, docente de nuestra facultad y reconocido luchador por los derechos humanos en nuestro país, la región y el mundo; por el otro al profesor brasilero Dr. **Rafael Valim**, profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, relevante autor en materia de derecho público, y docente comprometido con la defensa de las democracias latinoamericanas que profundizan los derechos fundamentales de sus pueblos.

Finalmente, como siempre, agradecer a todas y todos aquellos que hacen posible que la revista se siga publicando en forma regular, mejorando número a número su calidad académica. ¡A los autores y las autoras (profesores, profesoras, académicos, académicas, investigadoras e investigadores, extensionistas, traductores, traductoras y estudiantes), artistas gráficos, poetas, lectores y lectoras, muchas gracias!

Los y las esperamos en la edición primavera de 2018 (N° 9).

**STAFF EDITORIAL**